



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

USHUAIA, 06 JUN 2016

VISTO: las actuaciones Letra TCP - DA N° 7/2016, caratuladas: "COMISIONES DE SERVICIO SECRETARÍA CONTABLE AÑO 2016" y la Resolución de Presidencia N° 108/2016; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 1213/16 Letra: SC - GEOP - AT, obrante a fs. 97, el Arq. Rodolfo ROJAS solicita una comisión de servicios a las localidades de Tolhuin y Río Grande, el día 06 de junio del corriente año, la que será efectuada por el Arq. Miguel SAUCEDO, a los efectos de verificar el desarrollo de las obras allí descriptas.

Que ha tomado conocimiento el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable CP Rafael CHORÉN y el Sr. Vocal de Auditoría CPN Hugo Sebastián PANI, autorizando lo solicitado.

Que se requiere el cumplimiento del Memorándum N° 17/2015 de Secretaría Contable, agregado a fs. 14.

Que se autoriza a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, dominio JTV 146, propiedad del Tribunal de Cuentas.

Que corresponde liquidar un total de medio día de viáticos, equivalente a un importe de PESOS DOSCIENTOS SETENTA (\$270).

Que mediante artículo 2° de la Resolución del Visto se resolvió compensar el pago de viáticos establecido en la Resolución de Presidencia N° 88/2016, en la próxima comisión de servicios que realizará el citado agente.

Que se le ha abonado al citado agente un importe de PESOS OCHOCIENTOS DIEZ (\$810) y resultando mayor al importe que corresponde abonar por la realización de la presente comisión de servicio, quedarán pendientes de compensación un total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA (\$540), los cuales deberán compensarse cuando el mismo realice una nueva comisión de servicios.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° de la Ley Provincial N° 50, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 110/09 “S/ Régimen de viáticos” y Resolución Plenaria N° 334/2012 – “Escala de Viáticos”.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Destacar en comisión de servicios a las localidades de Tolhuin y Río Grande, el día 6 de junio del corriente año, al agente Arq. Miguel SAUCEDO, requiriéndole a su finalización elaborar el Informe previsto en el Memorándum N° 17/2015 de Secretaría Contable.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la liquidación de medio (1/2) día de viáticos, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA (\$270), ordenando su compensación conforme lo establecido mediante Resolución de Presidencia N° 108/2016.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la diferencia pendiente de compensación, equivalente a PESOS QUINIENTOS CUARENTA (\$540), será compensada en



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

la próxima comisión de servicios a la que fuere destacado el agente Arq. Miguel SAUCEDO.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, dominio JTU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 221 - - /2016.



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia